



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023, celebrado el 15 de diciembre del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista C. Proyectos Y Construcciones Tlacamama, S.A De C.V..

### I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 29 de febrero del 2024, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023, defecha 15 de diciembre del 2023.

### II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar el Ing. Pablo Hilario Sánchez, Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista C. Proyectos Y Construcciones Tlacamama, S.A De C.V.; el/la C. Elihu Hernández Pérez, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

#### ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: C. Proyectos Y Construcciones Tlacamama, S.A De C.V..

Representante: Elihu Hernández Pérez.

Registro IMSS: I821040910.

R.F.C.: PCT190724A55.

Dirección y teléfono: Camino A Los Mojotes No. 107, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230 TEL: 951-517-1963.

#### VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar


R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Dirección y teléfono: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

### III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA



 Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/1105/231929/2023	Arroyo Chical	San Miguel Soyaltepec	Cuenca Del Papaloapan	23
2	FISE/1105/231930/2023	Las Margaritas	San Miguel Soyaltepec	Cuenca Del Papaloapan	17
3	FISE/1105/231931/2023	San Antonio Abad	San Miguel Soyaltepec	Cuenca Del Papaloapan	9
4	FISE/1105/231932/2023	El Capulín	San Miguel Soyaltepec	Cuenca Del Papaloapan	15
5	FISE/1116/231976/2023	San Juan Bautista Tuxtepec	San Juan Bautista Tuxtepec	Cuenca Del Papaloapan	16
6	FISE/1121/231996/2023	La Laguna Guadalupe	Putla Villa De Guerrero	Sierra Sur	10
7	FISE/1121/231997/2023	San Marcos Mesoncito	Putla Villa De Guerrero	Sierra Sur	14
8	FISE/1134/231838/2023	El Común	Villa Soñá De Vega	Sierra Sur	5
<b>Total:</b>					<b>109</b>

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del 22 de diciembre del 2023 al 05 de marzo del 2024.  
Plazo de ejecución: 75 días naturales.

### V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A  
Con un período: N/A  
Plazo del convenio de diferimiento: N/A  
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A  
Con un período/prórroga: N/A  
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

### VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número 23A69523, por un monto de: \$212,055.44 (Doscientos Doce Mil Cincuenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.), incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30 %, entregó la Póliza de Fianza número 23A69515, por un monto de \$636,166.31 (Seiscientos Treinta y Seis Mil Ciento Sesenta y Seis Pesos 31/100 M.N.), incluye I.V.A. de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.



*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número 24A09989, por un monto de \$212,055.44 (Doscientos Doce Mil Cincuenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Dorama Institución De Garantías, S.A.

### VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023.

**Objeto del contrato:** Construcción De 109 Techos Firmes De 24 M2 A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32, Para El Mejoramiento De La Vivienda, Con Las Sigüientes Características: Techo Firme Mediante Un Sistema De Estructura Metálica En Una Superficie De Hasta 24 M2, Utilizando Perfil Tubular Para Largueros De 3" X 1 1/2" Cal. 20, Cubierta A Una Sola Agua A Base De Lámina Galvanizada Cal. 32 De 3.05 X 0.80 M, La Estructura Se Fijara A Muros , Castillos O Morillo De Madera Existentes. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

### VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las sigüientes metas, conforme a los oficios de autorización SF/SPIP/DPIP/FISE/1105/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1116/2023, SF/SPIP/DPIP/FISE/1134/2023, a que refiere el contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/1105/231929/2023	Arroyo Chical	\$447,453.75	\$447,453.75	23	23	100%	92
2	FISE/1105/231930/2023	Las Margaritas	\$330,726.70	\$330,726.70	17	17	100%	68
3	FISE/1105/231931/2023	San Antonio Abad	\$175,090.60	\$175,090.60	9	9	100%	36
4	FISE/1105/231932/2023	El Capulfn	\$291,817.66	\$291,817.66	15	15	100%	60
5	FISE/1116/231976/2023	San Juan Bautista Tuxtepec	\$311,272.18	\$311,272.18	16	16	100%	64
6	FISE/1121/231996/2023	La Laguna Guadalupe	\$194,545.11	\$194,545.11	10	10	100%	40
7	FISE/1121/231997/2023	San Marcos Mesoncito	\$272,363.15	\$272,363.15	14	14	100%	56
8	FISE/1134/231838/2023	El Común	\$97,285.22	\$97,285.22	5	5	100%	20
<b>Totales:</b>			<b>\$2,120,554.37</b>	<b>\$2,120,554.37</b>	<b>109</b>	<b>109</b>	<b>800%</b>	<b>436</b>



*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General  
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"  
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.  
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo  
Coyotepec, Oaxaca  
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503**



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023

### IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 22/diciembre/2023 al 20/enero/2024	\$ 1,556,360.89
<b>Total:</b>			<b>\$ 1,556,360.89</b>
MONTO TOTAL CON LETRA: Un Millón Quinientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos 89/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 21/enero/2024 al 19/febrero/2024	\$ 564,193.48
<b>Total:</b>			<b>\$ 564,193.48</b>
MONTO TOTAL CON LETRA: Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Trés Pesos 48/100 m.n			

### X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **26 de febrero del 2024**, la Supervisión de Obra de "VIVIENDA BIENESTAR", hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "VIVIENDA BIENESTAR".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "VIVIENDA BIENESTAR" cita a "EL CONTRATISTA" para el próximo **01 de marzo del 2024** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "VIVIENDA BIENESTAR" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.



*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"*



# VIVIENDA BIENESTAR

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

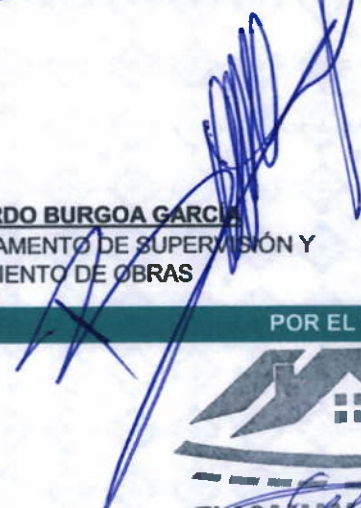
## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/104/2023

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

### POR VIVIENDA BIENESTAR

  
ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES

  
ING. LUIS IRVING MORALES MERINO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

  
ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

  
ING. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES

### POR EL CONTRATISTA



  
TACAMAMA HERNÁNDEZ PÉREZ  
PROY. ADMINISTRADOR GENERAL  
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TACAMAMA, S.A DE C.V.

### TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA  
VIVIENDA BIENESTAR

  
ING. CÉSAR FÉLIX MANUEL CALVO DÁVILA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

